

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17784** ZARAGOZA

Doña CARMEN MONTANER ZUERAS, Secretaria Judicial de Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza,

Anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 71/2012-C se ha dictado el 4/05/2015 Auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso del deudor "CARRIEBRO, S.L.", CIF B-50171610.

Segundo.-En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.-En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 4 de mayo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150024203-1